



FIRMADO POR

David Cañón Cuetio  
El Secretario  
31/05/2023

## ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de León, en sesión celebrada el 24 de febrero de 2023 aprobó las bases reguladoras y la convocatoria del concurso específico para la provisión de tres puestos de jefatura de servicio, abiertos a otras administraciones públicas de la Excm. Diputación Provincial de León, que fueron publicadas en el Boletín Oficial de Estado el día 31 de marzo de 2023.

La Diputada Delegada de Recursos Humanos, por Decreto nº 5233 de 5 de mayo de 2023, modificado por el Decreto nº 5854 de 18 de mayo de 2023, procedió al nombramiento de los miembros de la Comisión de Valoración del Concurso específico de méritos para la provisión de tres puestos de jefatura de servicio, abiertos a otras administraciones públicas de la Excm. Diputación Provincial de León

Una vez realizado el estudio y valoración de los expedientes, por parte de la Comisión de Valoración, en la reunión celebrada el día 24 de mayo de 2023, se han adoptado los siguientes ACUERDOS:

**Primero.-** Publicar la valoración provisional de la primera fase del concurso específico para la provisión de tres puestos de jefatura de servicio, abiertos a otras administraciones públicas de la Excm. Diputación Provincial de León, con indicación de la puntuación total y las puntuaciones parciales otorgadas a los aspirantes:

JEFATURA DE SERVICIO DE ARCHIVO E IMPRENTA						
APELLIDOS	NOMBRE	Antigüedad	Grado Personal	Trabajo Desarrollado	Formación	TOTAL
GARCIA BLANCO	PURITIFICACIÓN	2,283	0,750	2,170	0,150	5,353

JEFATURA DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS						
APELLIDOS	NOMBRE	Antigüedad	Grado Personal	Trabajo Desarrollado	Formación	TOTAL
VILLA DIEZ	PABLO	3,063	1,250	2,760	0,800	7,873

JEFATURA DE SERVICIO DE FOMENTO						
APELLIDOS	NOMBRE	Antigüedad	Grado Personal	Trabajo Desarrollado	Formación	TOTAL
RODRÍGUEZ ÁVALOS	JAVIER ALBERTO	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000

**Segundo.-** Abrir un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes a la valoración provisional de la primera fase.



FIRMADO POR

Pilar Ortega Jiménez  
Interventora Adjunta  
31/05/2023

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAC GRZW 4HHL EZ2E 9EVL

**Baremación provisional 1ª fase y convocatoria defensa memoria CE 3 Jefaturas Servicio - SEFYCU 4345653**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

David Cañón Cuetio  
El Secretario  
31/05/2023



FIRMADO POR

Pilar Ortega Jiménez  
Interventora Adjunta  
31/05/2023

Dichas alegaciones se dirigirán a la Comisión de Valoración y serán tenidas en cuenta por el citado órgano para redactar las correspondientes propuestas de resolución.

Una vez finalizado el plazo concedido se tendrán por decaído en su derecha a dicho trámite a quienes no hubieran subsanado en plazo, procediendo la Comisión de Valoración a dictar y publicar resolución en cumplimiento del art 73.3 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Tercero.-** De conformidad con lo dispuesto en la base 8.2.3, se convoca a las personas aspirantes que han obtenido la puntuación mínima de 4 puntos en la primera fase para la defensa de la MEMORIA el **día 7 de junio de 2023 en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial** en el horario que se indica a continuación:

JEFATURA DE SERVICIO DE ARCHIVO E IMPRENTA		
APellidos	NOMBRE	HORARIO
GARCIA BLANCO	PURIFICACIÓN	10:00

JEFATURA DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS		
APellidos	NOMBRE	HORARIO
VILLA DÍEZ	PABLO	10:45

El tiempo máximo de duración de la defensa de la memoria a realizar por cada aspirante será de 15 minutos, pudiendo hacerse con apoyo de cualquier tipo de soporte gráfico o digital a elección del solicitante, siendo necesario que se informe al secretario de la Comisión a través del correo electrónico david.canon@dipuleon.es, en orden a disponer de los medios adecuados.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

